I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 27 OCT. 2016

DECRETO :Nº 3717 ©

VISTOS:

a).- ORD. N°1006, de fecha 30 de Septiembre de 2016, de la Directora(S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 33 de fecha 20 de Septiembre de 2016 y N° 34, de fecha 25 de Septiembre de 2016 y N°35 de fecha 29 de Septiembre de 2016d,e la señora **GABRIELA FLORES SALGADO, Presidenta Federación 8va. Región** ,Presidenta AFUSAM Lota y Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.

c).- Ley 19.296, Art. N°32, inciso **b**, referida a permisos adicionales

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Ratifícase aprobación **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **GABRIELA FLORES SALGADO,** por los días 21 y 23 de Septiembre de 2016, reunión Federación 8va. Bío-Bío y Confusam Concepción.; 28 y 30 de Septiembre de 2016, Reunión Confusam en Santiago y Confusam Concepción; 03 al 07 de Octubre de 2016 Actividad sindical en V Región, Olmué, 7° Congreso Nacional de Confusam y 11 de Octubre de 2016 ,trabajo sindical en la Comuna de Hualqui

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/HAR/afm